

Editorial

AMICUS CURIAE se complace en presentar un nuevo número de su 3a época, éste conjuga el pensamiento de varias profesionales del derecho y de algunos colegas del gremio académico, quienes, en conjunto, abonan a la riqueza de la investigación y cultura jurídica al aportar contenidos para las secciones actuales de la Revista.

La doctora Irene López Faugier, en su investigación “La discriminación de las mujeres en la administración pública federal en México” desarrolla su visión sobre la participación de la mujer en varios ámbitos de la vida gubernamental federal mexicana (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, en particular la administración pública federal) e identifica algunos factores que favorecen la discriminación de la mujer en dicho ámbito de actividad.

Con el diagnóstico realizado, expone con claridad la legislación y normativa que busca subvertir la baja participación y/o la discriminación de la mujer, deja entrever la necesaria apertura de sistemas que permitan su ingreso y permanencia, a la par de la existencia de mecanismos de denuncia o queja en casos de hechos que discriminen a la mujer según diferentes causas.

David Hernández Santez hace gala de sus avances en el estudio de su especialidad al ofrecer el artículo “La inversión extranjera directa. Sus efectos como externalidades negativas en las economías receptoras de México y América Latina”. Realiza un repaso de los conceptos sobre externalidades, inversión, capital verde, renta de la tierra, renta tecnológica, *dumping*, transnacionales y otros más.

Expone algunos aspectos de la Ley de Inversión Extranjera, como de la inversión extranjera directa y las externalidades positivas y negativas de ésta. Concluye, entre otros puntos, con la necesidad de hacer obligatoria la responsabilidad social en materia de inversión extranjera en el país.

La maestra Aída del Carmen San Vicente Parada, en su texto “Marco legal de las voluntades anticipadas en México”, ofrece una investigación jurídica sobre la decisión acerca del bien morir que ha sido materia de tratamiento jurídico e incluso filosófico en los últimos años. Así, nos ofrece una mirada a las voluntades anticipadas las que, en sus propias palabras, “... consisten en la serie de directivas que un enfermo terminal otorga expresando su voluntad de recibir o rechazar determinados tratamientos médicos, así como la forma en que desea recibir o no dichos tratamientos, ya sea en su casa o en el hospital, en ejercicio de su autonomía vital”.

La profesora San Vicente desahoga su análisis en dos momentos, el primero al abordar el derecho comparado desde su parte general y al especificar países como Argentina o Israel, así como la Unión Europea; el segundo, al estudiar la legislación mexicana en la materia, ambos con aportes autorales diversos.

El maestro Romeo Déctor García aporta una breve nota acerca de la “Legislación sobre cambio climático en el Estado de México” que, partiendo de la Ley General de Cambio Climático y la Estrategia del gobierno federal mexicano, incluye a las entidades federativas como corresponsables de los esfuerzos para contrarrestar los efectos del cambio climático o bien adaptarse a las situaciones ambientales que surgirán en un horizonte de 10 a 40 años en nuestro país.

En la sección *Universo, cultura y derecho* el profesor Ernesto Sánchez Fernández realiza una interesante valoración de la obra cinematográfica *Blade Runner* al vincularla con los derechos humanos; por su parte, Miguel Ángel Suárez Gutiérrez en “La Constitución de Apatzingán y sus hombres: una sola biografía” ofrece un relato sobre el realmente llamado Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, que abona a la celebración de su 200 aniversario y enriquece el presente número.

Con el deseo de que esta nueva entrega alimente la inteligencia de los lectores y provoque nuevos pensamientos, el equipo editorial de AMICUS CURIAE propone continuar el esfuerzo a favor de la investigación y la difusión de la cultura jurídica. Ojalá que así sea en este nuevo año.